PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7440119

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Sena - Centro de Servicios Empresariales y Turísticos C.S.E.T.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios de Personales
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7440119**
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA IMPARTIR FORMACION COMPLEMENTARIA EN EL PROGRAMA DE ATENCION A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO, CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CSET**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	16/05/2025
FECHA DE INICIO	19/05/2025
PLAZO INICIAL	195 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2025
RAZÓN SOCIAL	**Maira Alejandra González Urueña**
CC o NIT	**1.111.199.232**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bucaramanga
VALOR INICIAL	$22.757.581,00
FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato será de VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($23.824.343). Esta suma será pagada por el SENA a

	la cesionaria de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de mayo de 2025. b) seis (06) pagos iguales por los meses de junio a noviembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS. ($3.555.872). c) Un (1) pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	59825
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$23.824.343
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	09/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$23.824.343
VALOR TOTAL EJECUTADO	$23.824.343
SUPERVISOR	EDWARD ALBERTO GUERRERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO. 1	**Fecha de la suscripción** **15/05/2025** **Teniendo en cuenta cesión de contrato realizada, se procede a realizar ajuste al valor e inicio de la cesión.**
MODIFICACIÓN NRO. 2	**Fecha de la suscripción.** **29/08/2025** **Teniendo en cuenta solicitud adjunta por parte del supervisor y previo aval del ordenador del gasto, se procede con la respectiva adición y prórroga al contrato por valor de $1.066.762 y un término de nueve (9) días respectivamente.**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	1825
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	59825
CESIÓN DE CONTRATO	Nombre del cedente: RAFAEL ANDRÉS GUERRERO URUEÑA

	Nombre del cesionario: MAIRA ALEJANDREA GONZALEZ URUEÑA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	16/05/2025
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	19/05/2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.7440119**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1**.** Cumplir el objeto del contrato de conformidad con la programación, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).	SI	Reporte de juicios y asistencias-> Portafolio del instructor OneDrive **Junio:** DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS. Ficha 3247493 DISEÑO E INNOVACIÓN DE TÉCNICAS EN ESTAMPADOS. Ficha 3259849 **Julio:** ELABORACION DE SOUVENIR ARTESANAL. Ficha 3259862 **Agosto:** DISEÑO E INNOVACIÓN DE TÉCNICAS EN ESTAMPADOS. Ficha 3253432 DECORACION DE OBJETOS ARTESANALES EN ARTE COUNTRY. Ficha 3289938 DECORACION DE OBJETOS ARTESANALES EN ARTE COUNTRY. Ficha 3291720

		DIBUJO EXPRESIVO. Ficha 3276183 DECORACION DE OBJETOS ARTESANALES EN ARTE COUNTRY. Ficha 3294138 **Septiembre:** DIBUJO EXPRESIVO. Ficha 3315251 EXTRACCION DE ESENCIAS NATURALES. Ficha 3339874 INNOVACION Y CREATIVIDAD. Ficha 3308725 DIBUJO EXPRESIVO. Ficha 3308743 DIBUJO EXPRESIVO. Ficha 3322287 **Octubre:** INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD. Ficha 3369117 INNOVACION Y CREATIVIDAD. Ficha 3352370 EXTRACCION DE ESENCIAS NATURALES. Ficha 3321595 EXTRACCION DE ESENCIAS NATURALES. Ficha 3342050 EXTRACCION DE ESENCIAS NATURALES. Ficha 3349389 **Noviembre:** INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD. Ficha 3379300 EXTRACCION DE ESENCIAS NATURALES. Ficha 3379307 EXTRACCION DE ESENCIAS NATURALES. Ficha 3379284 EXTRACCION DE ESENCIAS NATURALES. Ficha 3387968
2.Realizar planeación y alistamiento del programa o competencia a orientar.	SI	Solicitud de cursos, archivos planos, documentos de identidad-> Correo institucional.

		Reportes de juicios-> Portafolio del Instructor OneDrive
3.Orientar formación a aprendices de conformidad al programa asignado.	SI	Evidencias fotográficas-> Cuentas de Cobro. Gestión Contractual. Asistencias-> Portafolio del Instructor OneDrive
4. Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada.	SI	Reportes de juicios-> Portafolio del Instructor OneDrive
5. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	No se requirió el cumplimiento	N/A
6. Registrar la información de conformidad con el portafolio en el sistema LMS (Learning Management System)	No se requirió el cumplimiento	N/A
7. Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o por el Supervisor del contrato	SI	Evidencias fotográficas, y asistencias a reuniones-> Cuentas de Cobro. Gestión Contractual.
8. Realizar la entrega oportuna de los documentos establecidos por el SIGA en el cumplimiento de la guía de desarrollo curricular	No se requirió el cumplimiento	N/A
9. Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta) en los diferentes lugares del área	No se requirió el cumplimiento	N/A

metropolitana donde el CSET orienta formación.		
10. Apoyar las respuestas a derechos de petición, oficios y requerimientos presentados al Centro de Servicios Empresariales y turísticos	No se requirió el cumplimiento	N/A
11. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual, atendiendo oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	SI	Evidencias fotográficas-> Cuentas de Cobro. Gestión Contractual.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101202652		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/05/2025	20/03/2026	2,311,316.80
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101202652		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	01/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	02/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/05/2025	09/04/2026	2,417,993.00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

Contratista cumple con sus onbligaciones contractuales; entrega sus cursos evaluados

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 07 de febrero del 2025, asignando como supervisor a Edward Alberto Guerrero

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció
De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES CONSAGRADAS EN LA LEY 80 DE 1993 Y 1150 DE 2007, ASÍ COMO LAS QUE SE DERIVEN DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULEN LA MATERIA, EL SENA SE OBLIGA A: 1) VERIFICAR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN. 2) PAGAR LOS HONORARIOS EN LA FORMA ESTIPULADA EN ESTE CONTRATO. 3) PRESTAR LA MAYOR COLABORACIÓN NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO. 4) PONER A DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA PARA LA CABAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 5) SOCIALIZAR LOS LINEAMIENTOS DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 6) CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2.2.4.2.2.15 DEL DECRETO 1072 DE 2015. 7) EJERCER EL RESPECTIVO CONTROL EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EXPEDIR EL RECIBO A SATISFACCIÓN QUE FUERE A LUGAR. PARA TAL EFECTO, SE DESIGNARÁ AL SUPERVISOR DEL CONTROL DE EJECUCIÓN, QUIEN ESTARÁ EN CONTACTO CON

EL CONTRATISTA PARA LA COORDINACIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE ASÍ LO REQUIERA Y SEA ACORDE A LA NATURALEZA DEL CONTRATO. 8) SUSCRIBIR LAS ACTAS QUE SEAN NECESARIAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 9) VERIFICAR EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP) ADMINISTRADO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE LA INFORMACIÓN DE HOJA DE VIDA DEL CONTRATISTA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 227 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012. 10) AFILIAR AL CONTRATISTA AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES A TRAVÉS DE LA ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES, EN LOS TÉRMINOS DEL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 2º DE LA LEY 1562 DEL 11 DE JULIO DE 2012. 11) BRINDAR AL CONTRATISTA LOS MEDIOS PARA QUE CONOZCA LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL. 12) SOCIALIZAR AL CONTRATISTA LA POLÍTICA Y PROPÓSITOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE APLICAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS PROCESOS, RIESGOS, LINEAMIENTOS, CONTROLES, REQUISITOS Y/O RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE LE APLICAN EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. 13) REMOVER O DESIGNAR AL SUPERVISOR O SUPERVISORES DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EN EL EVENTO DE CAMBIO DEL SUPERVISOR, NO SERÁ NECESARIO MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, Y LA DESIGNACIÓN SE EFECTUARÁ MEDIANTE NOTIFICACIÓN PARA ASIGNACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP. 14) VERIFICAR Y APROBAR LA GARANTÍA CONSTITUIDA POR EL CONTRATISTA. 15) LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
N/A	**N/A**	**N/A**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$22.757.581,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$1.066.762
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$23.824.343
Valor ejecutado	$23.824.343
Valor pagado	$23.824.343
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago

Para constancia se firma el día **15 de diciembre del 2025**

Firmado digitalmente por Edward Guerrero
Fecha: 2025.12.16 09:32:22 -05'00'

EDWARD ALBERTO GUERRERO
Supervisor del contrato